



ReglamentoIV Majadilla Trail Night 2019

ART.1.0

Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente

La MajadillaTrailNight se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización realizará un corte de circulación en la vía GC-100 y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Serán descalificados de la competición los participantes que presenten comportamientos paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza, siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

ART.2.0

Inscripciones, requisitos y obligaciones de los participantes

ART. 2.1 Inscripción y forma de pago

1. Sólo son admitidas las inscripciones realizadas a través de la web www.chronorace.es, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción.
2. Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.
3. El período de inscripción será hasta 13 de Junio de 2019 o hasta que se completen las plazas.
4. La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma. Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece como máximo, antes de los 15 días precedentes a la prueba. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno.

ART. 2.2 Requisitos de participación

1. Ser mayor de 18 años
2. Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento
3. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción



ART. 2.3 Ficha Médica

Los participantes inscritos en la MajadillaTrailNight han de rellenar en el momento de la inscripción una ficha médica que pueden encontrar en el propio formulario. Cualquier dato médico relevante de cara a la carrera deberá ser incluido en este apartado.

ART. 2.4 Descargo de responsabilidades

Los participantes inscritos en la MajadillaTrailNight entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

ART. 2.5 Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la MajadillaTrailNight, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ART. 2.6 Publicidad

Es obligatorio para los equipos la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, es responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.

ART.3.0

Verificaciones técnicas

La verificación del material obligatorio podrá realizarse a la hora de la retirada de dorsales y/o durante la carrera por los jueces de la organización. En caso de hacerse a la hora de la retirada de dorsales, la organización será la encargada de comunicarlo a todos los participantes.



ART. 4.0

Controles de Paso

En ellos se encuentra un comisario de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso será motivo de descalificación de la competición. Estos controles de paso podrán coincidir con la ubicación de los avituallamientos.

ART. 4.1 Puntos de avituallamiento

Los Puntos de Avituallamiento son espacios establecidos por la organización bien para surtirse de líquido, sólido, o ambas cosas.

ART. 4.2 Puntos con hora de cierre

Todos los controles de paso tendrán control horario de cierre. Los participantes que finalicen una sección después del horario de cierre establecido, quedarán automáticamente fuera de carrera.

ART. 4.3 Tiempo de cierre

21 km: 4 horas

- 5,5 km: 45min
- 10,5 km: 2 h
- 16, 5 km: 2 h; 50 min
- 19 km: 3 h; 20 min
- Meta: 4 h

10 km: 1h; 45 min

- 4.5 km : 40 min
- 7 km: 1 h; 05 min
- Meta: 1 h; 45 min



ART. 5.0

Abandonos

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

ART. 5.1 Responsabilidad de los Directores de carrera

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

ART. 5.2 Medios de progresión en competición

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de

senderismo. El carácter non stop de la competición hace que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

ART. 5.3 Material obligatorio

- DNI, pasaporte o carnet de conducir (con foto).
- Teléfono móvil con saldo y batería suficientes.
- Frontal o iluminación similar con pilas (Delantero y trasero).
- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor y en lugar visible.
- 0.5 L de Agua
- Vaso plegable
- Cortavientos (21 km)
- Manta de supervivencia (21km)



ART. 6.0 Normas de seguridad.

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización podrá ser objeto de descalificación, así como:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil protección civil, etc.)
- No socorrer a un participante que demande auxilio
- Demandar ayuda sin necesitarla

ART. 7.0: Categorías:

Categoría Femenina

Senior: de 18 a 39 años

Veteranas: + 40 años

Categoría Masculina

Senior: de 18 a 44 años

Veteranas: + 45 años

ART. 7.1 Premios

Modalidad 10 Km:

- 1º,2º y 3º en Categoría Senior masculina y Senior femenina

Modalidad 21 Km:

- 1º,2º y 3º en Categoría Veteranos masculina y Veteranasfemenina

ART. 8.0

Dirección de carrera

Los Directores de carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).



ART. 8.1

Comisarios deportivos

Son los responsables de los Puntos de Control Paso Obligados. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la descalificación. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos.

ART. 9.0

Reclamaciones

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza 50€. Esta fianza sólo se reembolsará si la organización considera que la queja está justificada.

ART.10.0

Suspensión de la prueba

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ART. 11.0

Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

ART. 12.0

Condiciones Meteorológicas.

En el caso de que la organización se vea obligada a la suspensión de la prueba por causas meteorológicas (Alertas) o ajenas a la organización, el participante no tendrá derecho al reembolso de la cuota de su inscripción.